

NOTA DE PRENSA
20/09/2024

LA AIReF AVALA LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS DE EXTREMADURA PARA 2025

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) avala las previsiones que acompañan al proyecto de presupuestos de 2025 de la comunidad autónoma de Extremadura.

Esta comunidad presenta estimaciones de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) en términos de volumen, del deflactor del PIB y del empleo, en términos de personas ocupadas, para el periodo 2024-2027 distintas de las últimas estimaciones del escenario macroeconómico del Gobierno para el conjunto nacional.

Siguiendo lo establecido en la Ley de creación de la AIReF, las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas deben contar con un informe de la institución indicando si han sido avaladas. Aunque el análisis y la consistencia macroeconómica y fiscal de los presupuestos de las comunidades resultan de notable importancia, la AIReF señala que los recursos de las Comunidades Autónomas (CCAA) vienen fundamentalmente determinados por los recursos del sistema de financiación, sujetos a entregas a cuenta y su posterior liquidación. En este sentido, las posibles desviaciones del cuadro macroeconómico que sustentan los presupuestos autonómicos frente a lo finalmente observado podrían tener una repercusión inferior frente a lo que sucede en otros ámbitos de las administraciones públicas como el Estado.

Esta comunidad estima un crecimiento del PIB en términos de volumen del 1,5%. Esta previsión se encuentra entre los percentiles 40-60 de las estimaciones de la AIReF (previsión central del 2%), y se sitúa por debajo del extremo inferior del abanico de previsiones efectuadas por otros organismos para la región.

Se recalca que las previsiones macroeconómicas para las comunidades autónomas se realizan en un contexto de alta incertidumbre. A los riesgos procedentes del entorno geopolítico, en el caso de las CCAA, se añade otra fuente de incertidumbre fundamental relacionada con la falta de información esencial para la elaboración de los escenarios macroeconómicos de estas administraciones. En concreto, las últimas cifras disponibles de la Contabilidad Regional de España son las referentes al año 2022, publicadas en diciembre de 2023. De hecho, la AIReF recuerda que, hasta el año 2020, inclusive, el Instituto Nacional de Estadística (INE) realizaba una primera estimación de la Contabilidad Regional de España en abril de cada año. Desde el año 2021, dicha estimación se realiza en diciembre. Así, en septiembre de 2024, cuando se publique la revisión estadística de la Contabilidad Nacional de España, no estarán disponibles las series de la Contabilidad Regional consistentes con esta revisión. Según la AIReF, esta falta de información dificulta la elaboración de previsiones macroeconómicas y la planificación presupuestaria de estas administraciones lo que, en un sistema tan descentralizado como el español, puede repercutir potencialmente sobre el cumplimiento de las reglas y compromisos fiscales nacionales y europeos. En este sentido, en el Informe 39/24 de 21 de agosto de 2024, la AIReF formuló una recomendación al Instituto Nacional de Estadística destinada a reducir el desfase entre

NOTA DE PRENSA
20/09/2024

la información disponible para el conjunto nacional y la de las estimaciones de la Contabilidad Regional de España.

Sin recomendaciones nuevas

La AIReF no incluye nuevas recomendaciones o consejos de buenas prácticas en este informe. Además, destaca que Extremadura cumple la recomendación de remitir, con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos, la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Esta comunidad cumple también con el consejo de buenas prácticas relativo a la inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y a la aportación de información de las técnicas econométricas, modelos y parámetros y de los supuestos utilizados en sus previsiones macroeconómicas.

Además, la comunidad autónoma de Extremadura incluye previsiones macroeconómicas más allá del año para el que se formulan los presupuestos –incluida la senda del deflactor del PIB prevista y el impacto macroeconómico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-, cuestión que resulta esencial de cara a la valoración de la consistencia de las previsiones de las CCAA con el Plan Fiscal Estructural de medio plazo que tendrá que elaborar el Gobierno en septiembre.